

LA ABYJA

NUEVA-ORLEANS, 12 DE AGOSTO 1830.

Bros. Editores de la Abija. Muy Brea. mion. gignense W. dar un ugaricno en su apreciable periódico al siguiente:

COMUNICADO.

El público en esta villa, y juzga en sereto. Brea como es un ejercicio obscuro y de difícil hablar a tiempo, no puedo hacerle ahora que la necesidad lo demanda.

No es el público un alcalde polayno se eptible de ser fascinado a sobre cojido con almas precos y testimonios trunco para hacerle fallar en obsequio del estado engañador. Es lo si un juez grave y severo dispuesto a pronunciar el tremendo fallo en favor de la verdad y la razón e inapas por lo tanto de concretar su pronuniamientos a ridiculas y despreciables suercherias, tal como la de querer preparar a animos contra el ciudadano Pedro Lemus, insertando un escrito de esta ciudad i ostentación del oficio de aquel a los bñuales extranjeros residentes en Veracruz. Jamas se debe pronunciar sentencia contra la parte no oida: El ciudadano Lemus no lo ha sido en esta materia y en arroyo mas que temerario querer persuadir que no obró bien, contestando de una manera, sin insertar el oficio de los bñuales que produjo aquella respuesta. Cual sería el tenor de él cuando saltase Lemus las barreras de su compostura y stural de ser se pñe precisado a vertir tanuras expresiones? Cuando mucho favor a bñ a los obñuales, es presi-o considerarlo como primeros insultadores por que o otro modo Lemus jamas se habría usado en esos terminos, como se palpa el escrito tenor del oficio insertado.

Yo errare como hombre; pero quisiera se me convenciese de un modo inequívoco en el oficio de los referidos insultos explicándose el tiempo y las circunstancias en que se remitía para que no lo yo, sino el público que es mar, puede ager con acritud sobre la buena o mala inducia de aquellos a aquel, por que la rdad es cosa bien estraña que insertarse el oficio de Lemus, que fue posterior a lo halla hecho con el de los repetidos avales que debe ser anterior. Si tengo razón en lo que escribo, convengame y entonces me callaré sin que se me queja por que ya es la costumbre, momentáneamente la publicación del oficio a quien refiero, pues siempre y ha sido una la opinion del

Observador. P. D. El suplemento al último n.º del papel contiene cosas muy grandes y dignas de ser muy poquitas en el próximo mes de la Abija, si los Brea. Editores non bñen admitir mi artículo, advirto que los documentos que presentare obsequio de la verdad, serán tan irrefutables que no dejarán lugar a la duda y en caso de ser no dejara lugar al grito de agua.

VRBRAGROZ.

La teorera general de la federación ha bñido un estado que manifiesta el inno y gñon de los candales que ha tenido todo el mes de mayo, cuya demociencia es la siguiente: Ingreso 437,327 1 7. Egreso 366,196 7 6.

Existencia 71,130 2 1. Por el cargo de hoy se ha recibido de lo el nombramiento que ha bñido el gobierno de comisario general propropi de este Estado en el Sr. D. Antonio Abad Barri. El Sr. D. José Gñon pasará a la capital, luego que surtiere, se emplee en otrs comisiones importantes del servicio nacional.

Los entonos.

(Censar del 26 de junio.) JALAPA 16 de julio. a conspiración que se habia de Japa se ha contenido de a los anarquistas bñales, ha resultado no ser cierta, vea el cargo de las noticias seguras que me y que vamos a exponer. a comandancia general del canton tuvo o oficio de que el capitán J. Agustín udero, agregado a el batallón de O., mantenta un tratamto muy familiar con soldados. Este tratamto tan pñido por ordenanza, movió a dicho Sr. andante general a que se esclareciese: alida Escudero arrestado cuando su qñra negra denuncia de carácter mare, por lo que el teniente D. Manuel quea, sub-teniente D. Manuel Silva, o surgenos de aquel currugio el papeo J. Juan Bonilla; fueron puestos incarcados en el cuartel de San Francisco deca que el cuartel de el fomento sublevación. El capitán D. Luis Dorantes, nombrado al, debero está importante camijon un celo y uno tal, que ha merecido la noción del Sr. comandante general del batallón D. Tomas Illanes, de toda uación y del vecindario; refiriendo a amado que Escudero no se ha unido del primer cargo de flaneza y roce la tropa, y que en el segundo de comision, tanto a el como a los otros arresados nada se les ha probado, poniéndose a, menos Escudero, en absoluta libertad, segun se ve en el orden general del ba del 14 al del corriente, quedando derecho a pedir lo que les convenga tra el comandante.

Se acaban de recibir muy interesantes obras para los aficionados a la literatura en la libreria de Carlos Jourdan, situada en las calles de Sta. Ana y Real que ofrece far. con otros objetos estimables, a precios cómodos. 25 de mayo.

FRONAGE DE GOSHEN EN débarquement du navire Taima, et a ven de la Goshen. B. CHAINES FROMAGE DE GOSHEN. B. BERNARD FURPIN. 23 mai Rue Royale No. 113

LA ABYJA

NUEVA-ORLEANS, 12 DE AGOSTO 1830.

Bros. Editores de la Abija. Muy Brea. mion. gignense W. dar un ugaricno en su apreciable periódico al siguiente:

El público en esta villa, y juzga en sereto. Brea como es un ejercicio obscuro y de difícil hablar a tiempo, no puedo hacerle ahora que la necesidad lo demanda.

No es el público un alcalde polayno se eptible de ser fascinado a sobre cojido con almas precos y testimonios trunco para hacerle fallar en obsequio del estado engañador. Es lo si un juez grave y severo dispuesto a pronunciar el tremendo fallo en favor de la verdad y la razón e inapas por lo tanto de concretar su pronuniamientos a ridiculas y despreciables suercherias, tal como la de querer preparar a animos contra el ciudadano Pedro Lemus, insertando un escrito de esta ciudad i ostentación del oficio de aquel a los bñuales extranjeros residentes en Veracruz. Jamas se debe pronunciar sentencia contra la parte no oida: El ciudadano Lemus no lo ha sido en esta materia y en arroyo mas que temerario querer persuadir que no obró bien, contestando de una manera, sin insertar el oficio de los bñuales que produjo aquella respuesta. Cual sería el tenor de él cuando saltase Lemus las barreras de su compostura y stural de ser se pñe precisado a vertir tanuras expresiones? Cuando mucho favor a bñ a los obñuales, es presi-o considerarlo como primeros insultadores por que o otro modo Lemus jamas se habría usado en esos terminos, como se palpa el escrito tenor del oficio insertado.

Yo errare como hombre; pero quisiera se me convenciese de un modo inequívoco en el oficio de los referidos insultos explicándose el tiempo y las circunstancias en que se remitía para que no lo yo, sino el público que es mar, puede ager con acritud sobre la buena o mala inducia de aquellos a aquel, por que la rdad es cosa bien estraña que insertarse el oficio de Lemus, que fue posterior a lo halla hecho con el de los repetidos avales que debe ser anterior. Si tengo razón en lo que escribo, convengame y entonces me callaré sin que se me queja por que ya es la costumbre, momentáneamente la publicación del oficio a quien refiero, pues siempre y ha sido una la opinion del

Observador. P. D. El suplemento al último n.º del papel contiene cosas muy grandes y dignas de ser muy poquitas en el próximo mes de la Abija, si los Brea. Editores non bñen admitir mi artículo, advirto que los documentos que presentare obsequio de la verdad, serán tan irrefutables que no dejarán lugar a la duda y en caso de ser no dejara lugar al grito de agua.

VRBRAGROZ. La teorera general de la federación ha bñido un estado que manifiesta el inno y gñon de los candales que ha tenido todo el mes de mayo, cuya demociencia es la siguiente: Ingreso 437,327 1 7. Egreso 366,196 7 6.

Existencia 71,130 2 1. Por el cargo de hoy se ha recibido de lo el nombramiento que ha bñido el gobierno de comisario general propropi de este Estado en el Sr. D. Antonio Abad Barri. El Sr. D. José Gñon pasará a la capital, luego que surtiere, se emplee en otrs comisiones importantes del servicio nacional.

Los entonos. (Censar del 26 de junio.) JALAPA 16 de julio. a conspiración que se habia de Japa se ha contenido de a los anarquistas bñales, ha resultado no ser cierta, vea el cargo de las noticias seguras que me y que vamos a exponer. a comandancia general del canton tuvo o oficio de que el capitán J. Agustín udero, agregado a el batallón de O., mantenta un tratamto muy familiar con soldados. Este tratamto tan pñido por ordenanza, movió a dicho Sr. andante general a que se esclareciese: alida Escudero arrestado cuando su qñra negra denuncia de carácter mare, por lo que el teniente D. Manuel quea, sub-teniente D. Manuel Silva, o surgenos de aquel currugio el papeo J. Juan Bonilla; fueron puestos incarcados en el cuartel de San Francisco deca que el cuartel de el fomento sublevación. El capitán D. Luis Dorantes, nombrado al, debero está importante camijon un celo y uno tal, que ha merecido la noción del Sr. comandante general del batallón D. Tomas Illanes, de toda uación y del vecindario; refiriendo a amado que Escudero no se ha unido del primer cargo de flaneza y roce la tropa, y que en el segundo de comision, tanto a el como a los otros arresados nada se les ha probado, poniéndose a, menos Escudero, en absoluta libertad, segun se ve en el orden general del ba del 14 al del corriente, quedando derecho a pedir lo que les convenga tra el comandante.

Se acaban de recibir muy interesantes obras para los aficionados a la literatura en la libreria de Carlos Jourdan, situada en las calles de Sta. Ana y Real que ofrece far. con otros objetos estimables, a precios cómodos. 25 de mayo.

FRONAGE DE GOSHEN EN débarquement du navire Taima, et a ven de la Goshen. B. CHAINES FROMAGE DE GOSHEN. B. BERNARD FURPIN. 23 mai Rue Royale No. 113

LA ABYJA

NUEVA-ORLEANS, 12 DE AGOSTO 1830.

Bros. Editores de la Abija. Muy Brea. mion. gignense W. dar un ugaricno en su apreciable periódico al siguiente:

El público en esta villa, y juzga en sereto. Brea como es un ejercicio obscuro y de difícil hablar a tiempo, no puedo hacerle ahora que la necesidad lo demanda.

No es el público un alcalde polayno se eptible de ser fascinado a sobre cojido con almas precos y testimonios trunco para hacerle fallar en obsequio del estado engañador. Es lo si un juez grave y severo dispuesto a pronunciar el tremendo fallo en favor de la verdad y la razón e inapas por lo tanto de concretar su pronuniamientos a ridiculas y despreciables suercherias, tal como la de querer preparar a animos contra el ciudadano Pedro Lemus, insertando un escrito de esta ciudad i ostentación del oficio de aquel a los bñuales extranjeros residentes en Veracruz. Jamas se debe pronunciar sentencia contra la parte no oida: El ciudadano Lemus no lo ha sido en esta materia y en arroyo mas que temerario querer persuadir que no obró bien, contestando de una manera, sin insertar el oficio de los bñuales que produjo aquella respuesta. Cual sería el tenor de él cuando saltase Lemus las barreras de su compostura y stural de ser se pñe precisado a vertir tanuras expresiones? Cuando mucho favor a bñ a los obñuales, es presi-o considerarlo como primeros insultadores por que o otro modo Lemus jamas se habría usado en esos terminos, como se palpa el escrito tenor del oficio insertado.

Yo errare como hombre; pero quisiera se me convenciese de un modo inequívoco en el oficio de los referidos insultos explicándose el tiempo y las circunstancias en que se remitía para que no lo yo, sino el público que es mar, puede ager con acritud sobre la buena o mala inducia de aquellos a aquel, por que la rdad es cosa bien estraña que insertarse el oficio de Lemus, que fue posterior a lo halla hecho con el de los repetidos avales que debe ser anterior. Si tengo razón en lo que escribo, convengame y entonces me callaré sin que se me queja por que ya es la costumbre, momentáneamente la publicación del oficio a quien refiero, pues siempre y ha sido una la opinion del

Observador. P. D. El suplemento al último n.º del papel contiene cosas muy grandes y dignas de ser muy poquitas en el próximo mes de la Abija, si los Brea. Editores non bñen admitir mi artículo, advirto que los documentos que presentare obsequio de la verdad, serán tan irrefutables que no dejarán lugar a la duda y en caso de ser no dejara lugar al grito de agua.

VRBRAGROZ. La teorera general de la federación ha bñido un estado que manifiesta el inno y gñon de los candales que ha tenido todo el mes de mayo, cuya demociencia es la siguiente: Ingreso 437,327 1 7. Egreso 366,196 7 6.

Existencia 71,130 2 1. Por el cargo de hoy se ha recibido de lo el nombramiento que ha bñido el gobierno de comisario general propropi de este Estado en el Sr. D. Antonio Abad Barri. El Sr. D. José Gñon pasará a la capital, luego que surtiere, se emplee en otrs comisiones importantes del servicio nacional.

Los entonos. (Censar del 26 de junio.) JALAPA 16 de julio. a conspiración que se habia de Japa se ha contenido de a los anarquistas bñales, ha resultado no ser cierta, vea el cargo de las noticias seguras que me y que vamos a exponer. a comandancia general del canton tuvo o oficio de que el capitán J. Agustín udero, agregado a el batallón de O., mantenta un tratamto muy familiar con soldados. Este tratamto tan pñido por ordenanza, movió a dicho Sr. andante general a que se esclareciese: alida Escudero arrestado cuando su qñra negra denuncia de carácter mare, por lo que el teniente D. Manuel quea, sub-teniente D. Manuel Silva, o surgenos de aquel currugio el papeo J. Juan Bonilla; fueron puestos incarcados en el cuartel de San Francisco deca que el cuartel de el fomento sublevación. El capitán D. Luis Dorantes, nombrado al, debero está importante camijon un celo y uno tal, que ha merecido la noción del Sr. comandante general del batallón D. Tomas Illanes, de toda uación y del vecindario; refiriendo a amado que Escudero no se ha unido del primer cargo de flaneza y roce la tropa, y que en el segundo de comision, tanto a el como a los otros arresados nada se les ha probado, poniéndose a, menos Escudero, en absoluta libertad, segun se ve en el orden general del ba del 14 al del corriente, quedando derecho a pedir lo que les convenga tra el comandante.

Se acaban de recibir muy interesantes obras para los aficionados a la literatura en la libreria de Carlos Jourdan, situada en las calles de Sta. Ana y Real que ofrece far. con otros objetos estimables, a precios cómodos. 25 de mayo.

FRONAGE DE GOSHEN EN débarquement du navire Taima, et a ven de la Goshen. B. CHAINES FROMAGE DE GOSHEN. B. BERNARD FURPIN. 23 mai Rue Royale No. 113

LA ABYJA

NUEVA-ORLEANS, 12 DE AGOSTO 1830.

Bros. Editores de la Abija. Muy Brea. mion. gignense W. dar un ugaricno en su apreciable periódico al siguiente:

El público en esta villa, y juzga en sereto. Brea como es un ejercicio obscuro y de difícil hablar a tiempo, no puedo hacerle ahora que la necesidad lo demanda.

No es el público un alcalde polayno se eptible de ser fascinado a sobre cojido con almas precos y testimonios trunco para hacerle fallar en obsequio del estado engañador. Es lo si un juez grave y severo dispuesto a pronunciar el tremendo fallo en favor de la verdad y la razón e inapas por lo tanto de concretar su pronuniamientos a ridiculas y despreciables suercherias, tal como la de querer preparar a animos contra el ciudadano Pedro Lemus, insertando un escrito de esta ciudad i ostentación del oficio de aquel a los bñuales extranjeros residentes en Veracruz. Jamas se debe pronunciar sentencia contra la parte no oida: El ciudadano Lemus no lo ha sido en esta materia y en arroyo mas que temerario querer persuadir que no obró bien, contestando de una manera, sin insertar el oficio de los bñuales que produjo aquella respuesta. Cual sería el tenor de él cuando saltase Lemus las barreras de su compostura y stural de ser se pñe precisado a vertir tanuras expresiones? Cuando mucho favor a bñ a los obñuales, es presi-o considerarlo como primeros insultadores por que o otro modo Lemus jamas se habría usado en esos terminos, como se palpa el escrito tenor del oficio insertado.

Yo errare como hombre; pero quisiera se me convenciese de un modo inequívoco en el oficio de los referidos insultos explicándose el tiempo y las circunstancias en que se remitía para que no lo yo, sino el público que es mar, puede ager con acritud sobre la buena o mala inducia de aquellos a aquel, por que la rdad es cosa bien estraña que insertarse el oficio de Lemus, que fue posterior a lo halla hecho con el de los repetidos avales que debe ser anterior. Si tengo razón en lo que escribo, convengame y entonces me callaré sin que se me queja por que ya es la costumbre, momentáneamente la publicación del oficio a quien refiero, pues siempre y ha sido una la opinion del

Observador. P. D. El suplemento al último n.º del papel contiene cosas muy grandes y dignas de ser muy poquitas en el próximo mes de la Abija, si los Brea. Editores non bñen admitir mi artículo, advirto que los documentos que presentare obsequio de la verdad, serán tan irrefutables que no dejarán lugar a la duda y en caso de ser no dejara lugar al grito de agua.

VRBRAGROZ. La teorera general de la federación ha bñido un estado que manifiesta el inno y gñon de los candales que ha tenido todo el mes de mayo, cuya demociencia es la siguiente: Ingreso 437,327 1 7. Egreso 366,196 7 6.

Existencia 71,130 2 1. Por el cargo de hoy se ha recibido de lo el nombramiento que ha bñido el gobierno de comisario general propropi de este Estado en el Sr. D. Antonio Abad Barri. El Sr. D. José Gñon pasará a la capital, luego que surtiere, se emplee en otrs comisiones importantes del servicio nacional.

Los entonos. (Censar del 26 de junio.) JALAPA 16 de julio. a conspiración que se habia de Japa se ha contenido de a los anarquistas bñales, ha resultado no ser cierta, vea el cargo de las noticias seguras que me y que vamos a exponer. a comandancia general del canton tuvo o oficio de que el capitán J. Agustín udero, agregado a el batallón de O., mantenta un tratamto muy familiar con soldados. Este tratamto tan pñido por ordenanza, movió a dicho Sr. andante general a que se esclareciese: alida Escudero arrestado cuando su qñra negra denuncia de carácter mare, por lo que el teniente D. Manuel quea, sub-teniente D. Manuel Silva, o surgenos de aquel currugio el papeo J. Juan Bonilla; fueron puestos incarcados en el cuartel de San Francisco deca que el cuartel de el fomento sublevación. El capitán D. Luis Dorantes, nombrado al, debero está importante camijon un celo y uno tal, que ha merecido la noción del Sr. comandante general del batallón D. Tomas Illanes, de toda uación y del vecindario; refiriendo a amado que Escudero no se ha unido del primer cargo de flaneza y roce la tropa, y que en el segundo de comision, tanto a el como a los otros arresados nada se les ha probado, poniéndose a, menos Escudero, en absoluta libertad, segun se ve en el orden general del ba del 14 al del corriente, quedando derecho a pedir lo que les convenga tra el comandante.

Se acaban de recibir muy interesantes obras para los aficionados a la literatura en la libreria de Carlos Jourdan, situada en las calles de Sta. Ana y Real que ofrece far. con otros objetos estimables, a precios cómodos. 25 de mayo.

FRONAGE DE GOSHEN EN débarquement du navire Taima, et a ven de la Goshen. B. CHAINES FROMAGE DE GOSHEN. B. BERNARD FURPIN. 23 mai Rue Royale No. 113

LA ABYJA

NUEVA-ORLEANS, 12 DE AGOSTO 1830.

Bros. Editores de la Abija. Muy Brea. mion. gignense W. dar un ugaricno en su apreciable periódico al siguiente:

El público en esta villa, y juzga en sereto. Brea como es un ejercicio obscuro y de difícil hablar a tiempo, no puedo hacerle ahora que la necesidad lo demanda.

No es el público un alcalde polayno se eptible de ser fascinado a sobre cojido con almas precos y testimonios trunco para hacerle fallar en obsequio del estado engañador. Es lo si un juez grave y severo dispuesto a pronunciar el tremendo fallo en favor de la verdad y la razón e inapas por lo tanto de concretar su pronuniamientos a ridiculas y despreciables suercherias, tal como la de querer preparar a animos contra el ciudadano Pedro Lemus, insertando un escrito de esta ciudad i ostentación del oficio de aquel a los bñuales extranjeros residentes en Veracruz. Jamas se debe pronunciar sentencia contra la parte no oida: El ciudadano Lemus no lo ha sido en esta materia y en arroyo mas que temerario querer persuadir que no obró bien, contestando de una manera, sin insertar el oficio de los bñuales que produjo aquella respuesta. Cual sería el tenor de él cuando saltase Lemus las barreras de su compostura y stural de ser se pñe precisado a vertir tanuras expresiones? Cuando mucho favor a bñ a los obñuales, es presi-o considerarlo como primeros insultadores por que o otro modo Lemus jamas se habría usado en esos terminos, como se palpa el escrito tenor del oficio insertado.

Yo errare como hombre; pero quisiera se me convenciese de un modo inequívoco en el oficio de los referidos insultos explicándose el tiempo y las circunstancias en que se remitía para que no lo yo, sino el público que es mar, puede ager con acritud sobre la buena o mala inducia de aquellos a aquel, por que la rdad es cosa bien estraña que insertarse el oficio de Lemus, que fue posterior a lo halla hecho con el de los repetidos avales que debe ser anterior. Si tengo razón en lo que escribo, convengame y entonces me callaré sin que se me queja por que ya es la costumbre, momentáneamente la publicación del oficio a quien refiero, pues siempre y ha sido una la opinion del

Observador. P. D. El suplemento al último n.º del papel contiene cosas muy grandes y dignas de ser muy poquitas en el próximo mes de la Abija, si los Brea. Editores non bñen admitir mi artículo, advirto que los documentos que presentare obsequio de la verdad, serán tan irrefutables que no dejarán lugar a la duda y en caso de ser no dejara lugar al grito de agua.

VRBRAGROZ. La teorera general de la federación ha bñido un estado que manifiesta el inno y gñon de los candales que ha tenido todo el mes de mayo, cuya demociencia es la siguiente: Ingreso 437,327 1 7. Egreso 366,196 7 6.

Existencia 71,130 2 1. Por el cargo de hoy se ha recibido de lo el nombramiento que ha bñido el gobierno de comisario general propropi de este Estado en el Sr. D. Antonio Abad Barri. El Sr. D. José Gñon pasará a la capital, luego que surtiere, se emplee en otrs comisiones importantes del servicio nacional.

Los entonos. (Censar del 26 de junio.) JALAPA 16 de julio. a conspiración que se habia de Japa se ha contenido de a los anarquistas bñales, ha resultado no ser cierta, vea el cargo de las noticias seguras que me y que vamos a exponer. a comandancia general del canton tuvo o oficio de que el capitán J. Agustín udero, agregado a el batallón de O., mantenta un tratamto muy familiar con soldados. Este tratamto tan pñido por ordenanza, movió a dicho Sr. andante general a que se esclareciese: alida Escudero arrestado cuando su qñra negra denuncia de carácter mare, por lo que el teniente D. Manuel quea, sub-teniente D. Manuel Silva, o surgenos de aquel currugio el papeo J. Juan Bonilla; fueron puestos incarcados en el cuartel de San Francisco deca que el cuartel de el fomento sublevación. El capitán D. Luis Dorantes, nombrado al, debero está importante camijon un celo y uno tal, que ha merecido la noción del Sr. comandante general del batallón D. Tomas Illanes, de toda uación y del vecindario; refiriendo a amado que Escudero no se ha unido del primer cargo de flaneza y roce la tropa, y que en el segundo de comision, tanto a el como a los otros arresados nada se les ha probado, poniéndose a, menos Escudero, en absoluta libertad, segun se ve en el orden general del ba del 14 al del corriente, quedando derecho a pedir lo que les convenga tra el comandante.

Se acaban de recibir muy interesantes obras para los aficionados a la literatura en la libreria de Carlos Jourdan, situada en las calles de Sta. Ana y Real que ofrece far. con otros objetos estimables, a precios cómodos. 25 de mayo.

FRONAGE DE GOSHEN EN débarquement du navire Taima, et a ven de la Goshen. B. CHAINES FROMAGE DE GOSHEN. B. BERNARD FURPIN. 23 mai Rue Royale No. 113

PARISH OF JEFFERSON, COURT OF PROBATES. Sale at auction. By virtue of an order of the honorable the Court of Probates issued for the parish of Jefferson, I will expose for sale on Monday, the 23d of August, 1830, at 10 o'clock, A. M. on the plantation now occupied by M. Beale, one and a half leagues above the city and on the right side of the river, the following property, belonging to the estate of Thomas Butler, senior, deceased. 1. The above plantation, situated in the said parish, on the left bank of the Mississippi, one league and a half above New Orleans, measuring 4 arpents front on the river by 100 arpents in depth, where it terminates in a point, forming a triangle, bounded on the upper side by the plantation of J. B. F. Le Breton, and on the lower side by that of Robert Avart, together with the dwelling house, out-houses, and all the other buildings and improvements thereon. 2. Also, the following slaves: Allen, a quarteron man, aged 35 years, house servant. Lucy, aged 30 years, house servant, with her child Maria, 10 years. William, a mulatto boy, 20 years, cart and house servant. Isaac, a girl, 50 years, cook. Baptiste, a negro boy, 18 years old, a porter. Nancy, 45 years, with her three children, named Henry, 7 years; George, 5 years; and Elizabeth, 2 years. Bill, a negro man, 30 years, a cartee. Elsey, a negro woman, 30 years, house servant. Francisco Duquesne, a negro woman, 60 years. Françoise, a negro woman, 55 years. Franky, a negro woman, 40 years, cook, washer and ironer. Henry, a negro woman, 30 years, cook and washer. Reuben, a negro man, 20 years, a cartee. Wilson, a negro man, 27 years, a cartee. 3. And finally, the following stock: 11 cows, 2 calves, 2 bulls, 7 heifers, 2 pair carriage horses, 1 riding horse, a stage, a gig & 2 carts. Taxes.—The stock payable in ready money, for all sums below \$100, and for \$100, and upwards, 3 months credit, in notes satisfactorily endorsed and payable in New Orleans. The slaves payable in two equal instalments, at the end of April of the years 1831 and 1832, in notes payable at New Orleans, satisfactorily endorsed, and bearing mortgage on the slaves. The plantation payable in 4 equal instalments, at the end of April of the years 1831, 1832, 1833 and 1834, payable at New Orleans, satisfactorily endorsed, and bearing mortgage on the plantation. The deeds of sale to be executed at the expense of the purchaser, before Theodor Seghers, notary public, at New Orleans, in whose office the plot of the plantation is deposited, for the inspection of the purchasers. July 22 (Signed) J. M. HARANG, judge.

PARISH OF ST. CHARLES. COURT OF PROBATES. ON Monday the 23d August next, at 9 o'clock, A. M. on the plantation known by the name of plantation Picon, situated in this parish, left bank of the Mississippi, about eleven leagues above New Orleans, on the demand of Messrs. Honoré Landreaux and James P. Freret, (the last acting as testamentary executor of the late Valentin Daublin,) will be sold to the highest bidder, the following property, belonging to the community which has existed between the above named Honoré Landreaux and the late Valentin Daublin, in community of property with his wife, Charlotte Brouillard: A SUGAR PLANTATION, situated in the parish of St. Charles, on the right bank of the Mississippi, about eleven leagues above New Orleans, having twenty-one arpents fronting on the river, and of forty arpents in depth, being only ten arpents in breadth on the rear, and on which are forty square of sugar cane planted, and one hundred and seven of Indian corn. The buildings are, a sugar mill and a caen mill—the whole in a good state. FORTY SLAVES, OF BOTH SEXES, to wit: JOE, aged 50 years. JOHN LEWIS, jack of all trades, aged 35. JOHN SMITH, carpenter, 50. FRANCIS, carpenter and laborer, 50. JUBTER, do do, 50. BARNABE, do do, (only), 25. JACQUES, laborer, 32. WASHINGTON, do, 30. JOE, do, 35. CEBESTIN, do, 34. PABIS, do, 29. ADISON, do, 24. JOHN, cooper, 37. CHARLES, sold hand, 26. VALERY, do, 26. JOHN, do, 35. SAM WILLIAMS, do, 40. SAM, do, 40. FRANC, do, 35. HEBRON, do, 35. CHESTERFIELD, do, 35. JOHN, do, 45. BILL, do, 16. AUGUSTE, do, 14. WAT, do, 18. PHILIP, infirm man, 58. MICHEL, do, 75. LUCINDA, sold negro woman, 13. CLOE, (and child) do, 30. CHARLES, do, 22. HARRIET, do, 26. SALLY, do, 25. MARY, do, 29. ADELAIDE, do, 16. MANSA, do, 65. SUCKY, do, 15. LOUISA, do, 40. LOUISA MARIA, daughter of Louis, 12. FANNY, (orphan girl), 4. THERESE, cook, 38. MARIANNE, nurse, 73. The Cattle, Horses and Tools, and every thing else attached to the plantation, will be sold at the same time. 1st. Thirteen thousand dollars cash. 2d. Twenty-five thousand and two hundred dollars, for which the purchaser will take the reversion of the mortgage in favour of the bank of Louisiana, payable to said bank thus: \$14,000, 29th April, 1831; \$11,000, 29th April, 1832; with the power of prolonging the term allowed for the payment of the half of the last sum; to the 29th April, 1833, on condition of the purchaser's paying to the said bank a interest of 9 per cent per annum. 3d. The surplus to be paid in five equal terms: viz. March, 1831; March, 1832; March, 1833; March, 1834; and March, 1835—in notes payable at New Orleans, and endorsed to the satisfaction of Messrs. Honoré Landreaux and James P. Freret, with special mortgage on the property until final payment. The notes to be divided into many parts as may be required by the two above named persons. The acts of sale, and mortgage, at the cost of the purchaser. A. M. THOMAS, notary public, at New Orleans, July 22.

PARISH OF ST. CHARLES. COURT OF PROBATES. ON Monday the 23d August next, at 11 o'clock, on the plantation known by the name of plantation Picon, situated in this parish, on the demand of Mr. James P. Freret, testamentary executor of the late Valentin Daublin, will be sold to the highest bidder, by the judge, auctioneer, underdignified, the following property, belonging to the community which exists between the said V. Daublin and madam Charlotte Brouillard, his wife, namely: ONE PLANTATION situated in the parish of St. John the Baptist, and adjacent to the above named plantation Picon. This property has about one arpent and a third fronting on the river, and is about 30 arpents in depth. A small dwelling house is situated upon it. 1d. A mulatto named ALEXANDER, aged 24 years, coach driver. 2d. A negro woman named CELESTE, aged 32 years, house servant. 3d. A negro woman named MAGARET, aged 40, house servant. 4th. A mulatto woman named LOUISE, aged 46 house servant. 5th. A four wheel carriage, two horses, and four steers. CONDITIONS: The plantation payable in five equal instalments, to become due as follows: 1st in March, 1831; 2d, in March, 1832; 3d in March, 1833; 4th in March 1834; 5th in March, 1835. The slaves in 3 equal payments, thus: one third in March, 1831; one third in March, 1832; and one third in March, 1833. The carriage, horses, and steers, to be paid for in March next. The purchasers will give special mortgage on the plantation and slaves, with notes payable at New Orleans, and endorsed to the satisfaction of J. P. Freret. The costs of the acts shall be paid by the purchaser. J. MOREL GERMAINAND, Judge. Parish of St. Charles, July 30th, 1830.

CHOICE LECCHES.—Received Oper ship Margaret, from Havre and for sale by. FORESTIER Gaudin, hair-dresser, NO. 178, CHARLES STREET, Corner of Jefferson, opposite Mr. Fortier. HAS the honor of informing the Ladies and Gentlemen of New Orleans, that he has received from Paris, a complete assortment of FINEST HAIR, arranged in a new style, & with grounds imitating natural flesh, Toupetts, Wigs, &c. &c. SUPERFINE PERFUMERY. Cosmetics of cream of roses, c. bitter almonds and Persia in chrysta and posselt's vials of the newest style. Rose and bitter almond soap, soap powder, extra-fresh cucumber pomatum, snail do. Antic and Macassar oil. Cologne-water in handsome bottles and lavender, amber and rose waters. Coat, head and tooth brushes, all kinds of combs, bath of turtle shell and buffalo horn, shaving brushes, with silver plated and ivory handles, shaving boxes, and powder puffs. Hair-dresses, very fine plumes, a genuine Paradise birds, (a costly article), superior flowers. N. B. His store is now fixed to admitt ladies, his work being performed in another saloon. He continues to make up heads of articles of false hair to suit every taste. Nov. 24. NOTICE.—Persons indebted to the late partnership of BARRAT & THOMAS, are requested to settle their accounts, with either of them, from this till the 1st of August, on which day the settlement of the above will take place. LOUIS THOMAS, July 22.

REWARD. HANAWAY from the subscriber on the 2d inst. the creole mulatto named DELPHIN, aged 23 years, cabinet-maker, yellow complexion, and about 5 feet high. The said slave having been with him twelve fine shirts, twelve pairs of white pantaloons and a black riding coat, belonging to his master, it is supposed that he will keep himself well dressed. The above reward will be paid for his apprehension, and lodged in any of the jails of this State. Masters of vessels, Steam-boats, &c. &c. are forbid from receiving him on board, and all persons from harboring or secreting him in their houses, under the penalty of the law. FRANCOIS A. AVART. THE undersigned has the honor to inform the public that he has established a new barber shop in Royal Street, between St. Peter and Toulouse streets. He will use his best exertions to please his customers, as surgeon-dentist. He will be found Royal Street No. 361. July 13. JUAN GUADIZ. TIME.—149 casks of Bourbon wine, in some larger, landing from schr. Barb, and for sale by June 26. STETSON and AVARY, No. 2 Royal Street. Parish Court for the Parish and City of New Orleans July 5, 1830.—Present the hon. J. Pitot, Francois Fontaine vs. His Creditors. IT is ordered that a meeting of the Creditors of the Petitioner take place in open Court on Saturday the 31st day of July instant, to take into consideration the claims of the said Petitioner and to show cause, if they have or can, why he should not be discharged agreeably to the prayer of his petition, and in the mean time all proceedings against his person and property are stayed. I do hereby certify the above. J. BLOSSMAN, Deputy Clerk July 10. WANTED. TO teach in the country, a professor of the English language; he must have little knowledge of the French tongue and arithmetic. Terms very advantageous. Apply at this office. July 20. Davenport & Maxem, HAVE the honor to inform the public, and their friends, that they have removed their store No. 182, in Royal street, between Toulouse and St. Peter streets, where they will keep constantly an assortment of family stores, by their unremitting efforts to fulfil with punctuality the orders that may give to them, they hope to satisfy the persons that shall trust them with their patronage. July 15. NOTICE.—By virtue of a writ of provisions returned to me directed by the hon. C. Marriani, presiding judge of the city court of New Orleans, at the suit of Gray and Durrie vs. Steamboat Plantation.—I have seized the said Steamboat and I hereby cite all persons interested to appear within three days to answer to the demand of the said plaintiff. July 31. L. DAUNOY, Marshal. The subscribers have just received by late arrivals from New York, a fine assortment of Shoes, to-wit: Buckins and Prunel shoes for ladies (French fashion) together with an assortment of Brogue, shoes and Pumps for Gentlemen. August 3. T. G. ANHAIZA and Co. D. St. VILME. Rue St. Pierre, numéro 127. (Entre Dauphine et Bourbon) TIENT constamment de la BIERE PORTER et ALE, de PHILADELPHIA, en bouteilles, bariés et bouteille: aussi